

Guaranda octubre 16, 2023  
RCU-010-2023-140

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 16 de octubre del 2023;**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Inserción de un investigador y estudiantes en el Proyecto de Investigación denominado: Avifauna del camino de los Hieleros en la Ruta Sara Kapak Ñan como recurso potencial para el Turismo, solicitado por el MsC. Carlos Peña.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-006-2023-052 de fecha 6 de septiembre del 2023, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario autorice el retiro de la investigadora Farah de Lourdes Hernández Aguiar (fallecida) y de los estudiantes: Franklin Rubén Cunalata Chachalo, Erika Marilyn Andagana Chimbo, Dayana Pamela Tocagón Murillo y Nicolás Carvajal Taco, del Proyecto de Investigación denominado: “Avifauna del Camino de los Hieleros en la Ruta Sara Kapak Ñan como recurso potencial para el Turismo”, que fue aprobado en la X Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar 2022, mediante Resolución de Consejo Universitario No. RCU-006-2023-050 de fecha 13 de marzo de 2023. Además se autorice la inserción del investigador Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez con cédula No. 0201416005 y de los estudiantes Jefferson Efraín Cando Llunitaxi con cédula No.

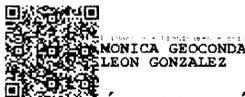
0202124558; Jonathan Fabricio Chicaiza Guerra con cédula No. 1850225796; Helen Estefanía Arévalo Sanabria con cédula No. 1250375985; Kevin Adrián López León con cédula No. 0930565452; Dennise Germanía Azogue Chugchilan con cédula No. 0202312542 y Andrea Soledad Ortiz Rivera con cédula No. 0606513158.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “**

**PRIMERA: APROBAR EL RETIRO DE LA INVESTIGADORA FARAH DE LOURDES HERNÁNDEZ AGUIAR (FALLECIDA) Y DE LOS ESTUDIANTES: FRANKLIN RUBÉN CUNALATA CHACHALO, ERIKA MARILIN ANDAGANA CHIMBO, DAYANA PAMELA TOCAGÓN MURILLO Y NICOLÁS CARVAJAL TACO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “AVIFAUNA DEL CAMINO DE LOS HIELEROS EN LA RUTA SARA KAPAK ÑAN COMO RECURSO POTENCIAL PARA EL TURISMO”, QUE FUE APROBADO EN LA X CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR 2022, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO NO. RCU-006-2023-050 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023”.**

**SEGUNDA: AUTORIZAR LA INSERCIÓN EN EL MENCIONADO PROYECTO AL INVESTIGADOR ING. GERMÁN PATRICIO SÁNCHEZ CHÁVEZ CON CÉDULA NO. 0201416005 Y DE LOS ESTUDIANTES JEFFERSON EFRAÍN CANDO LLUMITAXI CON CÉDULA NO. 0202124558; JONATHAN FABRICIO CHICAIZA GUERRA CON CÉDULA NO. 1850225796; HELEN ESTEFANÍA ARÉVALO SANABRIA CON CÉDULA NO. 1250375985; KEVIN ADRIÁN LÓPEZ LEÓN CON CÉDULA NO. 0930565452; DENNISE GERMANÍA AZOGUE CHUGCHILAN CON CÉDULA NO. 0202312542 Y ANDREA SOLEDAD ORTIZ RIVERA CON CÉDULA No. 0606513158”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**